RESOLUCIÓN N° 4810/2.018.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N° 03/2018 PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS EN EL PARQUE DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.-

Bella Vista, 29 de Mayo de 2018.-

VISTO:

a) La Resolución I.M.N° 4.149/A/2018 de fecha 15/01/2018 por la cual se adjudica por contratación directa C.D. 01-2018 para **CONSTRUCCION DE CAMINERO EN PARQUE,** a favor de **"J.E. CONSTRUCCIONES"** de Jorge Escobar.-

b) El Contrato N° 03/2018 para Construcción de Caminero en el Parque, celebrado entre la Municipalidad de Bella Vista – Itapúa – y la firma JE Construcciones de Jorge Escobar en base al Llamado por Contratación Directa con ID 339.142.-

c) La Nota de Pedido Interno remitida por Dirección de Obras y Servicios a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas por la cual se solicita la realización de Adenda al Contrato 03-2018 de **CONSTRUCCION DE CAMINERO EN PARQUE,** ante la necesidad de realizar trabajos adicionales.-

CONSIDERANDO: Que, a fin de que la obra de construcción de caminero en parque cuente con una correcta ejecución se hace menester realizar trabajos adiciones, específicamente la colocación de piedras como revestimiento de canal de desagüe pluvial con el fin de evitar la erosión del suelo y con ello el derrumbe del caminero en construcción. Por ende se resuelve ajustar la necesidad al Art.62 de la Ley 2051/03.-

POR TANTO EL INTENDENTE DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1°) AMPLIAR el Contrato N° 03-2018 realizado en base a la Contratación Directa C.D. N° 01-2018 con ID 339.142 **CONSTRUCCION DE CAMINERO EN PARQUE,** modificando al efecto los Artículos **ART. 1° OBJETO, Art.6° FORMA DE PAGO Y PRECIO UNITARIO así como se agregan FORMA DE PAGO Y CRONOGRAMA de dicha obra complementaria.** El monto de los trabajos complementarios serán de **Guaraníes trece millones cuatrocientos veinte y dos mil quinientos (Gs. 13.422.500).** Todo ello conforme al Dictamen UOC N° 17/2018 de fecha 28/05/2018.-

ART. 2°) COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Doris B. Tischler
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal